

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
TRABAJO SOCIAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>El Trabajo Social es una profesión y disciplina orientada a promover el bienestar de las personas, familias, grupos y comunidades mediante la atención de sus necesidades sociales, económicas y emocionales. Su objetivo principal es fortalecer la capacidad de los individuos y colectivos para enfrentar problemas, ejercer sus derechos y mejorar su calidad de vida, especialmente en contextos de vulnerabilidad o riesgo social.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>El fundamento jurídico-administrativo del Trabajo Social en el Sistema Municipal DIF incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política que garantiza la asistencia social y protección de grupos vulnerables. 2. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, que regula los servicios asistenciales (incluido trabajo social). 3. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, que establece al DIF municipal. 4. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que integra y coordina las funciones del DIF local. 5. Reglamentos y manuales internos del DIF donde se detallan funciones, objetivos y procedimientos del Trabajo Social. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite de Trabajo Social se realiza cuando una persona, familia o grupo se encuentra en situación de vulnerabilidad social, económica, familiar o de salud, y requiere evaluación, orientación, canalización o apoyo por parte de instituciones como el DIF. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Sí. El trámite o servicio de Trabajo Social dentro de instituciones como el Sistema Municipal DIF está sujeto a inspección, supervisión y verificación administrativa, ya que forma parte de los servicios de asistencia social regulados por la ley y debe cumplir con criterios de legalidad, transparencia, eficiencia y respeto a los derechos de los usuarios.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL, ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
INE Y CURP CERTIFICADO	NO	2	•
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR A LOS CURSOS Y/O TALLERES		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4º: Derecho a la protección de la salud y asistencia social.



		<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1º: Principio de no discriminación y obligación del Estado de garantizar derechos humanos. • Establece la base constitucional para la creación de programas de asistencia social y protección a la población vulnerable. 		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCUILAN			TRABAJO SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		T.S ADILENE ORTIZ CABALLERO		
DOMICILIO				
CALLE	LAZARO CARDENAS	NO. INT. Y EXT.:	No. 1	
COLONIA	COLONIA CENTRO	MUNICIPIO	OCUILAN	
C.P.	52480	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	DE LUNEA A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7226678240	N/A	smdif.ocuilan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE		NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA		MUNICIPIO		
C.P.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es el área de Trabajo Social del DIF Municipal?			
RESPUESTA:	Es el área responsable de atender, orientar y canalizar a personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y proteger sus derechos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden acudir al área de Trabajo Social?			
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad. • Familias con problemas socioeconómicos, de violencia o desintegración. 			



	<ul style="list-style-type: none">• Personas con discapacidad o necesidades especiales.• Mujeres embarazadas, madres adolescentes o personas con adicciones.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué servicios ofrece el área de Trabajo Social?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none">• Orientación, consejería y acompañamiento social y familiar.• Evaluación socioeconómica y estudio de caso.• Canalización a programas de apoyo económico, educativo, de salud y alimentación.• Seguimiento de casos de vulnerabilidad, emergencias o desastres.• Apoyo en trámites legales o administrativos relacionados con la protección de menores y familias.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.P. ALONDRA YALEISY VAZQUEZ VERGARA ENLACE DE LA COORDINACION DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACION DEL SITEMA MUNICIPAL DIF	 L.P. ALONDRA YALEISY VAZQUEZ VERGARA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	01/01/2026

